

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 5804

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO LA "15ª LIBROFERIA - ENCARNACIÓN "TODOS LOS LIBROS, TODAS LAS VOCES", ORGANIZADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN, LA ASOCIACIÓN CIVIL DIVINA ESPERANZA Y EL INSTITUTO SUPERIOR DIVINA ESPERANZA.

Asunción, 22 de julio de 2019

VISTO: El Memorandum N° 2016 del mes de julio de 2019, presentado por el señor Robert Cano, Viceministro de Educación Básica de esta Secretaría de Estado, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita la elaboración de la Resolución que declare de interés educativo la "15ª Libroferia - Encarnación "Todos los libros, todas las voces", organizada por la Universidad Autónoma de Encarnación, la Asociación Civil Divina Esperanza y el Instituto Superior Divina Esperanza;

El parecer favorable de la Dirección General de Desarrollo Educativo del Viceministerio de Educación Básica de esta Secretaría de Estado, que a través del Informe DGDE N° 120/2019 de fecha 08 de julio de 2019, en cuya parte pertinente expone: "...esta libroferia contará con variados programas de promoción de la lectura, presentaciones de libros, muestra de artesanía, gastronomía y cultura de la colectividad... los objetivos son... a) promover la lectura, los libros y las expresiones culturales en todas sus dimensiones en la consideración del disfrute del arte y la cultura como derecho humano en un marco de igualdad y b) realizar una exposición de libros con presencia de las librerías y editoriales de todo el país, escritores, artistas en todas las disciplinas, dando el marco para el desarrollo cultural inclusivo durante los seis días de la libroferia... pretende destacar el valor de la cultura como un derecho humano y por lo tanto, concibe que los bienes culturales deban estar al alcance del disfrute de todas las personas como herramienta de formación y como desarrollo cultural de los pueblos. Los destinatarios serían los estudiantes y el público en general quienes estarían participando de forma activa en todas las actividades propuestas por la organización... este emprendimiento promoverá el interés hacia la lectura, así como la valoración de escritores representativos de la literatura y la cultura paraguaya, también incentivará la producción literaria en todos los géneros nacionales...";



MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 5804

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO LA "15ª LIBROFERIA - ENCARNACIÓN "TODOS LOS LIBROS, TODAS LAS VOCES", ORGANIZADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN, LA ASOCIACIÓN CIVIL DIVINA ESPERANZA Y EL INSTITUTO SUPERIOR DIVINA ESPERANZA.

-2-

La Ley N° 5749/2017 "Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", que en su Artículo 3° "Competencia" indica: "El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR** de interés educativo la "15ª Libroferia - Encarnación "Todos los libros, todas las voces", organizada por la Universidad Autónoma de Encarnación, la Asociación Civil Divina Esperanza y el Instituto Superior Divina Esperanza; a realizarse los días 03 al 08 de setiembre de 2019.
- 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

[Handwritten Signature]
Econ. Alejandro Duarte
Encargado de Despacho
Secretaría General

[Handwritten Signature]
Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

